



BUIN, 05 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 21 Y 6 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 437 de fecha 27 de junio de 2023, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente a última liquidación practicada por el Tribunal en causa RIT C-38-2021 del 1º Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Bazán con Ilustre Municipalidad de Buin". Se adjunta:

- ◆ Detalle de Liquidación Laboral, de fecha 13.06.2023, Causa C-38-2021 1º Juzgado de Letras de Buin, a nombre de Soledad Bazán Elgueta.
- ◆ Resumen de Liquidación Laboral de fecha 13.06.2023, causa C-38-2021 del 1º Juzgado de Letras de Buin.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 915, de fecha 29 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$36.719.- (treinta y seis mil setecientos diecinueve pesos), a nombre de Soledad Beatriz Bazán Elgueta; correspondiente a última liquidación practicada por el Tribunal, con fecha 13 de junio de 2023, en causa del 1º Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Bazán con Ilustre Municipalidad de Buin".

2.- Déjese establecido que la suma antes indicada debe ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal N° del Banco Estado, RUT N° 60.306.053-9.

3.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZL mss.
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SICMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\Soledad Bazán Elgueta.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde